ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos 0
Proc. # 6208623 Radicado # 2024EE64081 Fecha: 2024-03-21
Tercero: 830142249-7 - FUNDACIÓN CELESTIN FREINET
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señora:
MÓNICA BONILLA
FUNDACIÓN CELESTIN FREINET
liderdecoordinadoras@celestinfreinet.edu.co - fundacion@celestinfreinet.edu.co
Dirección: CR 136 A No. 133 - 40
6906600
Ciudad.

Referencia: Respuesta radicado SDA No. 2024ER59794 del 14 de marzo de 2024

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Ambiente ha recibido el radicado de la referencia, en el que usted solicita:

> *"(...) Buen dia, (SIC) Por medio de la presente solicito información acerca del radicado FOREST 2022ER254965 del 04/10/2022 ya que a la fecha no hemos tenido respuesta alguna"*

Sobre la petición de información en particular, y una vez verificado el Sistema de Información Ambiental – Forest, se pudo evidenciar que el radicado SDA 2022ER254965 del 04 de octubre de 2022, fue contestado por medio del radicado 2023EE24017 del 03 de febrero de 2023, el cual fue comunicado de manera efectiva el 06 de febrero de 2023. Cabe resaltar que por medio de este último fue atendida de manera positiva su solicitud, adjuntando a la misma copia del Formato Único de Registro de Elementos de Publicidad Exterior Visual SCAAV-02156 del 10 de diciembre de 2021 (2021EE271030), notificado por medio de aviso fijado el 11 de julio de 2022, desfijado el 15 de julio de 2022 y con fecha de notificación del mismo el 18 de julio de 2022, quedando en firme el 03 de agosto del mismo año.

Por lo anterior, por medio de la presente se remite copia de los radicados previamente mencionados, por ser procedente el envío de la copia solicitada.

Asimismo, es pertinente comunicarle que la información referente a Publicidad Exterior Visual se puede consultar a través del Sistema Integrado de Información de Publicidad Exterior Visual - SIIPEV, el cual es de acceso público según el Acuerdo 610 de 2015.

Powered by CamScanner

Sin otro particular me despido no sin antes manifestar nuestra permanente disposición para atenderle. En caso de cualquier duda, inquietud o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de nuestros canales de atención, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/localizacion-fisica-sucursales-oregionales-horarios-y-dias-de-atencion-al-publico

Atentamente,

DANIELA GARCIA AGUIRRE
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Anexos: *Radicado 2023EE24017 del 03 de febrero de 2023*
Copia de Formato Único de Registro de Elementos de Publicidad Exterior Visual SCAAV-02156 del 10 de diciembre de 2021 (2021EE271030)

Proyectó: *LAURA TATIANA GUAPO VILLAMIL*
Revisó: *LAURA TATIANA GUAPO VILLAMIL*

Aprobó: *DANIELA GARCIA AGUIRRE*

Powered by CamScanner

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 4 Anexos 0
Proc. # 5076663 Radicado # 2021EE271000 Fecha 2021-12-10
Tercero: 830142249-7 - FUNDACIÓN CELESTIN FREINET
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
Tipo Doc.: Registro publicidad exterior visual Clase Doc.: Salida

FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL			
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL			
Radicado de solicitud	Fecha de Solicitud	Número de registro	Vigencia del registro
2018ER47011	08-03-2018	SCAAV-02156	4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo
TIPO DE SOLICITUD:	Registro de aviso de publicidad exterior visual		

I. DATOS DEL SOLICITANTE			
Razón social: FUNDACIÓN CELESTIN FREINET	NIT: 830142249-7		
Nombre del establecimiento:	JARDÍN INFANTIL C. C. PIEDRA VERDE CELESTIN FREINET		
Representante Legal SORAYA GONZALEZ CIFUENTES		CC	Número: 52035409
Dirección de notificación: CR 136 A No. 133 - 40		Teléfono: 6906600	

II. DATOS DE LA SOLICITUD			
Tipo de elemento a registrar: AVISO EN FACHADA			
Dirección donde se ubicará el elemento: CR 136 A No. 133 - 40			
Texto de la Publicidad:	JARDÍN INFANTIL CELESTIN FREINET PIEDRA VERDE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – LOGO		
¿Aviso luminoso?	NO	Número de caras:	1 CARA DE EXPOSICIÓN
Área Total (m^2)	2	Piso (s) en que Funciona el establecimiento	EN EL PRIMER PISO
Ubicación del elemento publicitario:	PRIMER PISO	Tipo de Publicidad:	INSTITUCIONAL
Localidad:	SUBA	UPZ:	TIBABUYES
Número de fracciones:		No aplica	

III. ANTECEDENTES

- Que mediante radicado 2018ER47011 del 08-03-2018, SORAYA GONZÁLEZ CIFUENTES, con CC No. 52.035.409, en calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN CELESTIN FREINET con NIT 830.142.249-7, presentó solicitud de registro de publicidad exterior visual para un elemento tipo AVISO EN FACHADA, a instalar en la CARRERA 136 A No. 133 - 40.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

- Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, a través del Grupo de Publicidad Exterior Visual procedió a adelantar la revisión documental, soportado en la información radicada, ante lo cual la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, se emitió el Requerimiento con radicado 2018EE266979 del 15 de noviembre de 2018.

- Que mediante radicado 2018ER282819 del 30 de noviembre de 2018, se responde el requerimiento.

- Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, a través del Grupo de Publicidad Exterior Visual procedió a adelantar la revisión documental, soportado en la información radicada, ante lo cual la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, se emitió el Requerimiento con radicado 2020EE230650 del 18 de diciembre de 2020.

- El día 22 de abril de 2021 a través del radicado 2021ER72832, FUNDACIÓN CELESTIN FREINET con NIT 830.142.249-7, emitió respuesta al requerimiento.

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez evaluados los requisitos técnicos en materia de Publicidad Exterior Visual contemplados principalmente en los Decretos 959 de 2000, 506 de 2003, y la Resolución 931 de 2008, se concluye que el elemento tipo AVISO EN FACHADA, CUMPLE con los requisitos exigidos en la norma vigente.

V. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE

Otorgar a la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN CELESTIN FREINET con NIT 830142249-7, representada legalmente por SORAYA GONZALEZ CIFUENTES con CC No. 52035409, o quien haga sus veces, el registro de publicidad exterior visual tipo AVISO EN FACHADA, por una vigencia de 4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo.

VI. OBLIGACIONES

Son obligaciones del beneficiario del presente registro:

1°. Darle adecuado mantenimiento al elemento de publicidad exterior, de tal forma que no presente condiciones de suciedad, inseguridad, deterioro ambiental, ni generar factores de amenaza para la integridad física de los ciudadanos, de conformidad con las normas ambientales y urbanísticas que regulan la materia.

2°. Cumplir con las presentes obligaciones y con lo dispuesto en la Ley 140 de 1994, el Decreto 959 de 2000 y 506 de 2003, el Acuerdo 079 de 2003, el Acuerdo 111 de 2003, la Resolución 931 de 2008 y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan.

3°. Solicitar autorización ante esta Secretaría, para la actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se otorga el presente registro.

Nota: El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente registro o de aquellas estipuladas en la normativa que regula la Publicidad Exterior Visual, acarreará la imposición de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

las sanciones correspondientes; sin perjuicio de la orden de desmonte que pueda dictarse por la infracción a las normas de Publicidad Exterior Visual.

VII. OBSERVACIONES

Se aclara que:

El registro otorgado no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o traslade la Publicidad Exterior Visual registrada, o se venza el término de vigencia del registro, se deberá obtener un nuevo registro, si se pretende continuar con la publicidad.

El término de vigencia del registro del elemento se entenderá expirado cuando el responsable de la Publicidad Exterior Visual no la instale dentro de los diez (10) días contados a partir de la fecha de su otorgamiento. El registro aquí expedido, se otorga sin perjuicio de las acciones populares que puedan promoverse respecto al elemento de Publicidad Exterior Visual.

Para el traslado de la publicidad aquí registrada, se debe tramitar una nueva solicitud de registro

Los elementos tipo valla de obra convencional institucional y valla de obra convencional comercial únicamente podrán ser instalados en el predio o lugar en donde se adelanta la obra.

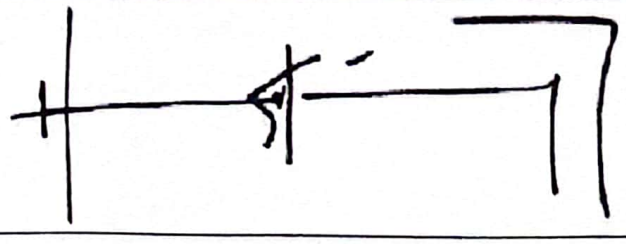
La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el elemento de Publicidad Exterior Visual, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas del presente registro.

VIII. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

1. Notificar el contenido del presente registro a SORAYA GONZÁLEZ CIFUENTES, con CC No. 52.035.409, en su calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN CELESTIN FREINET o quien haga sus veces, en la CARRERA 136 A No. 133 - 40, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

2. Publicar el presente acto administrativo, en el boletín de la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

3. Contra el presente registro procede recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los Artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Powered by CamScanner